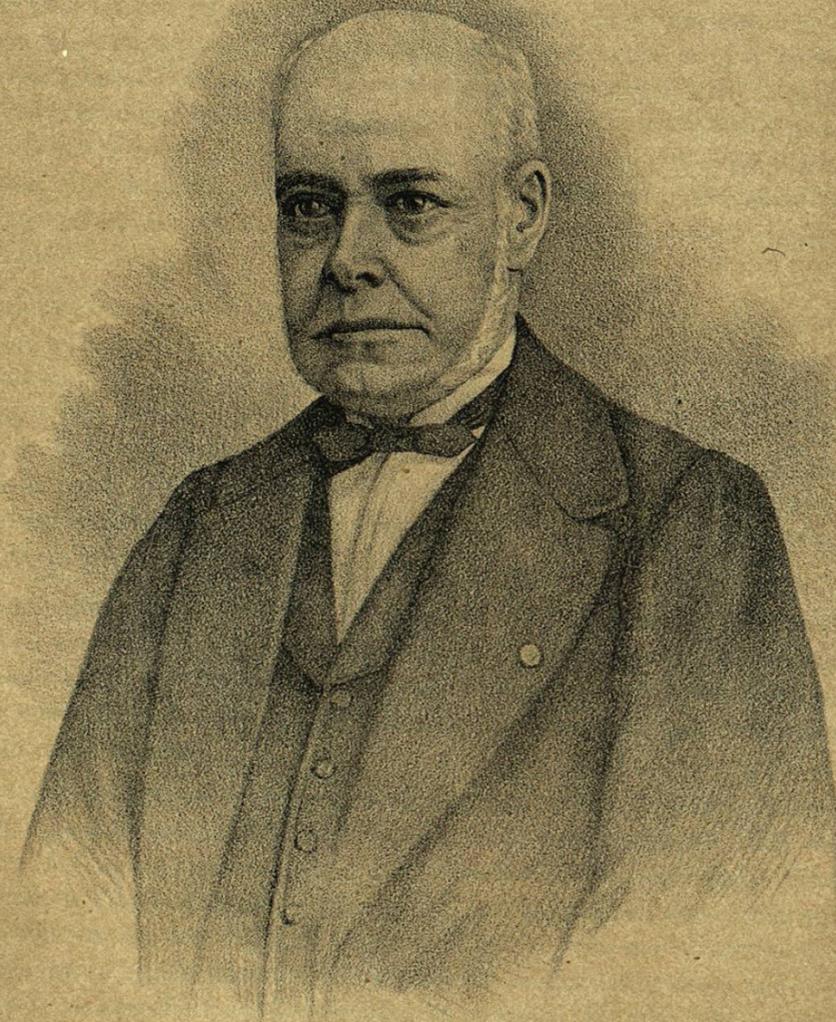


Considerando que era necesario sustituir en lo sucesivo las estipulaciones sin valor del tratado de Miramar, con otros arreglos que apoyaran la seguridad de los créditos franceses, había recibido el ministro francés instrucciones para concluir una nueva Convencion, *por los sentimientos de personal adhesión que el Emperador de Francia abrigaba para el de México*; pero se había tenido el sentimiento de ver que el gabinete mexicano se aprovechaba de las controversias, para transportar á Paris el asunto de una negociacion que solo en México podia ser seguida con actividad, yendo además redactadas en el proyecto presentado por el general Almonte, proposiciones ya presentadas y que habían sido rechazadas por razones poderosísimas, pues se podía extender el plazo en que habían de permanecer en México las tropas francesas, nuevos adelantos de dinero, difiriendo el reembolso para épocas indeterminadas, sin ofrecer ninguna prenda ó garantía para la seguridad de los créditos de la Francia. El gobierno francés apenas podía explicarse la persistencia de tantas ilusiones que presidían al proyecto presentado por Almonte, que no podía ni siquiera tomarse en consideración, sin que, por otra parte, fuese posible retardar por más tiempo los arreglos que se hacían indispensables por la necesidad de sustituir á las estipulaciones invalidadas del tratado de Miramar, cláusulas nuevas que correspondieran á las exigencias de la nueva situación. En consecuencia la Legación de Francia en México, conforme á las instrucciones que le habían sido enviadas el mes de Febrero, sometería sin retardo, á la aprobación del gobierno mexicano una Convencion que arreglara definitivamente las cuestiones financieras, si convenía en lo propuesto el Emperador Maximiliano. Los términos fijados para la salida de las tropas serían mantenidos y el mariscal Bazaine determinaría de acuerdo con S. M., las medidas convenientes para que la evacuación del territorio mexicano se efectuara en

tades de todas clases contra las que ha tenido que luchar S. M. el Emperador Maximiliano. Hemos deplorado que sus nobles intenciones no puedan ser mejor secundadas, hemos siempre aplaudido su actividad, su solicitud y su iniciativa generosa. Los resultados, sin embargo, no corresponden á nuestras esperanzas, y nuestros sacrificios traspasaban los límites que les habíamos fijado.”

Afirmaba que ningún peligro, ninguna fatiga, ni obstáculo alguno había cansado la adhesión de jefes y oficiales; mas á pesar de esto la pacificación de México no se hacía; que en vano urgía el gobierno francés á nombre del interés evidente de los dos Imperios, por la organización del ejército Mexicano que había de relevar al francés, y tampoco se aprovechaban los recursos que proporcionaba el tesoro de la Francia. “Debemos respetar la independencia del gobierno de S. M. el emperador Maximiliano, esforzándose en resguardarlo por consejos amigables contra los peligros que nos pareció correr y hemos dado á nuestras observaciones un carácter más urgente, solo cuando nuestros intereses, directamente perjudicados, nos obligaban á ello.” Se quejaba el ministro francés de que los consejeros de Maximiliano habían opuesto á veces resistencias sistemáticas, teniendo condescendencia con los enemigos declarados de la Intervención, ya por inercia de la administración, ó por mala voluntad de los funcionarios mexicanos. Lamentaba las dificultades que había encontrado la Legación de Francia para obtener una insuficiente reparación de las desgracias sufridas por los súbditos franceses, cuando se arreglaban sin disputa las reclamaciones inglesas y se hallaban recursos para pagar sin dilación créditos dudosos y no exigidos.



D. Manuel García Aguirre,

Miembro de la Asamblea de Notables que designó á Maximiliano de Hapsburgo Emperador de México.

Partidario incondicional del Imperio, ocupó puestos de importancia; fué ministro de Instrucción Pública y Cultos, y en circunstancias aciagas para Maximiliano se encargó de los ministerios de Gobernación, Fomento y Justicia. Durante el sitio puesto por los republicanos á la ciudad de Querétaro, sirvió de secretario á Maximiliano, y al sucumbir la plaza cayó prisionero y fué sentenciado á la deportación.

las condiciones mas favorables al mantenimiento del órden y consolidacion del poder imperial; pero si eran desechadas, no se debia extrañar que se precisara al mariscal Bazaine á proceder con toda prontitud al reembarque del ejército, sin contar mas que con las conveniencias militares y las consideraciones técnicas de que solo el general en jefe seria juez, quedando la Francia en lo sucesivo, libre y exenta de toda obligacion. Bazaine tendria que atender tambien á procurar para los intereses franceses, las seguridades debidas, quedando á Napoleon segun el ministro Drouyn de Lhuys, la conciencia de haber cumplido ampliamente la tarea que se habia reservado en la obra comun, y á México el trabajo de consolidar, bajo los auspicios de su soberano, la regeneracion preparada por los franceses.

Para buscar recursos, dispuso el intendente Friant, que los adjudicatarios pagaran un quince por ciento sobre el valor de los bienes adquiridos, disposicion que fué contraproducente para el gobierno imperial, pues realizaba un cambio de sistema y demostraba que se procedia sin principios fijos, adoptando ya los liberales, ya los conservadores, segun las circunstancias del momento, y violando leyes que se publicaron con el carácter de definitivas. Los adjudicatarios resistieron y hubo necesidad de apelar á los embargos, sin que los productos compensaran el descrédito ocasionado.

Las dificultades pecuniarias con que se habia tenido que luchar, habrian sido insuperables sin el auxilio del tesoro frances que, por medio de constantes suplementos, cubria los más indispensables gastos del tesoro mexicano; dando siempre motivo á cuestiones entre Bazaine y Maximiliano, cuyas relaciones hacia tiempo guardaban cierta tirantez.

Los empleados franceses eran beneficiados al entrar al servicio del gobierno de Maximiliano, segun una convencion firmada el 27 de Septiembre de 1865 entre el ministro M. Danó y el subsecretario de hacienda D. Francisco de P. César; pues ademas de darles un sueldo equivalente al que disfrutaban en su pais, se les asignó una indemnizacion diaria de tres ó mas pesos, y los que ascendieran en Francia gozarian inmediatamente en México los emolumentos de su nuevo empleo; para tener derecho á ser pensionado, se aumentó en una mitad mas de su duracion efectiva el tiempo de los servicios en México; para los gastos de translacion se abonaba la mitad del respectivo sueldo anual en Europa, y el importe de los gastos de camino desde el puerto de embarque hasta el lugar de la residencia; tenian derecho á una licencia de tres meses con goce de sueldo y viaje de ida y vuelta pagado, despues de servir tres años, y recibian indemnizaciones aun los que no fueran aptos para servir en México. En el ramo de hacienda, principalmente, estuvieron empleados durante un largo periodo, individuos franceses que disfrutaban altas dotaciones; esto contribuyó á que el tesoro imperial continuara en quiebra, siendo los recursos cada vez mas deficientes, tanto por la pobreza del erario, cuanto por el despilfarro y por el descrédito que

ocasionó el respaldo que hizo la comision de Paris, de algunos libranzas giradas por el gobierno de Maximiliano.

La mision que llevaba Almonte á Europa era bastante delicada. Necesitaba recordar á Napoleon los solemnes compromisos, las promesas hechas en conferencias reservadas y que era forzoso evocar. Despues la Emperatriz, aunque tuviese que luchar con el penoso tránsito hasta Veracruz y con una mala navegacion, se presentaria en Paris, recordaria al monarca frances el compromiso de no retirar su proteccion hasta que estuviera plenamente consolidado el Imperio Mexicano; con entereza se refiriria á las conferencias que precedieron al convenio de Paris, aunque nada lograra ante la tremenda perspectiva de una guerra con los Estados Unidos. Seguramente que al finalizar el año de 1867 debian retirarse las tropas francesas; pero no la Legion que, segun lo convenido, habria de permanecer en México seis años despues de regresar el ejército, compromiso claro, ineludible, que no podía negar el gabinete de Paris.

El 31 de Mayo (1866) recibia el ministro Almonte una nota del gobierno frances, respecto á las comunicaciones que con motivo de ese asunto le habia dirigido el Emperador Maximiliano; se le aseguraba que ellas habian causado sorpresa á Napoleon; que hacia mas de un año que le habian estado dando consejos al gobierno mexicano, dictados por los intereses de ambos paises y por la sincera amistad que Napoleon profesaba á Maximiliano; pero que parecia no habian sido comprendidos, segun lo indicaban las proposiciones formuladas por el general Almonte, revelando á la vez el completo desconocimiento de una situacion que era preciso conociera la córte de México. A este pais, jamás la Francia habia pensado imponerle un gobierno, y únicamente se habia permitido secundar los esfuerzos que hiciera la Nacion para separarse de la anarquía; la empresa era grande y sedujo al Emperador Maximiliano que se dedicó á ella valerosamente, sabiendo que el apoyo de la Francia no le faltaria para realizar obra tan útil para el mundo entero; para ello se concluyó el tratado de Miramar, por el cual quedaba obligada la Francia á sostener en México fuerzas militares bajo condiciones determinadas, y el gobierno de México á pagar en los términos convenidos los gastos de esa ocupacion; pero México no habia cumplido sino incompletamente las compensaciones prometidas. *

* Todavía el 18 de Enero (1866) avisaba á su gobierno M. Danó, que el subsecretario de Hacienda no libraba las órdenes necesarias para que fuesen entregados por la comision mexicana en Paris, los títulos del 2.º empréstito para completar los cuatro millones destinados al pago de las reclamaciones francesas, y que su entrega debía ser previa á la ratificacion del convenio. Entonces, estando ausente el subsecretario César, envió Maximiliano desde Chapultepec un telegrama á Mr. Danó, avisándole que Mr. Langlais podia dar á la comision mexicana de Hacienda, las órdenes necesarias. Langlais no se creyó autorizado á expedir orden alguna por carecer de carácter oficial; pero á instancias de Mr. Danó convino en escribir á Mr. Fould ó á Mr. Germiny, acompañándole el telegrama especial, y ofreció enviar mas tarde la orden formal de entregar los títulos. Con fecha 9 de Febrero, participó Mr. Danó, que el Sr. Castillo le asegura que va á enviar instrucciones á la comision mexicana en Paris, para la entrega de las obligaciones. El Sr. Castillo, encargado de la

Mientras que Almonte se presentaba en Europa con la carta en que Maximiliano procuraba conjurar las resoluciones tomadas por Napoleon, el soberano de México dirigia toda su atencion á la legion extranjera y á la brigada austro-belga, que eran los únicos elementos destinados á quedarse aquí, para sostener al Imperio despues de la retirada de los franceses. Era pues de alta importancia la organizacion de aquellas fuerzas para el porvenir, y aun para la existencia de la corona ceñida por Maximiliano. Seis años señalaba á la legion extranjera, compuesta de ocho mil hombres, la convencion de Miramar, para que permanecieran en México, despues que hubiera sido llamado el ejército frances, conforme al artículo 2.º; pero desde entonces dicha legion quedaria al servicio y sueldo del gobierno de México, que se reservaba la facultad de abreviar la duracion aquí de ese cuerpo extranjero, organizado cuidadosamente desde 1865 y al cual habia dado el cuartel general frances los elementos militares que lo componian.

Al comenzar el año 1866, la legion era un cuerpo de fuerza considerable, compuesta de seis batallones, tres escuadrones, dos baterías y una compañía de ingenieros. En el curso de ese año aumentó con dos batallones, llegando á formar un nuevo y sólido apoyo que Maximiliano poseia, ademas de su ejército mexicano que se suponía llegaba á cerca de treinta y seis mil hombres.

En combinacion con la legion extranjera operaba la brigada austro-belga, que era muy costosa, y siendo su permanencia en México indispensable, el gobierno frances accedió á que por algun tiempo su tesoro subviniere á los gastos de ella, pues que faltando el sueldo se habria retirado y carecido de ese elemento principal el ejército que sostenia al Imperio. Para arreglar la administracion de estos contingentes, que la intendencia del ejército frances debia sostener y revistar, se le propuso á Maximiliano que formaran una sola division las legiones extranjeras y la brigada austro-belga, destinada á seguir el mismo destino bajo la misma bandera; pero se exigia que fuera mandada por un general frances, para acabar con todo motivo de conflicto de autoridad entre los oficiales indígenas y los extranjeros, considerando ademas que los elementos europeos, al presentarse compactos y unidos, adquiririan una fuerza de cohesion que permitiria á Maximiliano en los momentos difíciles dominar las situaciones.

Maximiliano se oponia á que el mando de esos cuerpos de extranjeros quedara á cargo de un general frances, y solamente consintió en que tal medida se tomara mientras lo permitieran legalmente las circunstancias nacionales y especiales de los dos grupos, y con tal que el efectivo de ellos fuera por lo menos de quince mil hombres; pero deseaba que sobre el asunto se continuaran los arreglos, debatiéndolo una comision cuyos miembros designaria el mismo Bazaine.

Hacienda, pidió que el convenio celebrado con Mr. Danó, fuera ratificado por el Emperador de los franceses, á fin de que lo ratificara tambien el de los mexicanos, una vez hechas á algunos de sus artículos las modificaciones convenientes.